

**GUÍAS**

Bienvenido a Europa

Versión 1 | 8 Mayo 2018

Creative Commons LicenseEsta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Introducción

Estas guías están destinadas a apoyar a los profesionales de la educación superior que se ocupan de las solicitudes para la validación de competencias de refugiados (o migrantes con una situación similar a la de los refugiados), a los que les gustaría iniciar o continuar su educación superior.

Los puntos sobre la vida y el trabajo en Europa son preguntas que consideramos que los recién llegados se hacen con frecuencia. La guía proporciona un número de preguntas frecuentes y sus respuestas. Hay una sección inicial con información básica sobre Europa seguida de dos categorías principales de preguntas frecuentes (A y B):

**Información general**: ¿Qué es Europa? Breve historia y contexto actual

* Clima
* Historia de Europa
* Política
* Economía
* Demografía
* Grupos étnicos
* Migración
* Lenguas
* Cultura
* Religión
* Derechos humanos en Europa
* Mujeres en Europa

**A.** Organización y estándares de Europa

**B.** Establecerse en Europa

* Preguntas generales
* Cobijo
* Salud
* Educación
* Trabajo
* Compartir experiencias con otros recién llegados

Esta guía pretende dar una respuesta general y breve a las preguntas identificadas de interés para recién llegados y agrega enlaces relevantes a recursos detallados para que los interesados puedan obtener más información sobre un punto específico. El profesional de educación superior que utilice estas guías puede usar las preguntas y respuestas tal como se ven en el documento o puede personalizar la respuesta adaptándola a su región, ciudad o institución.

Al final del documento hay una bibliografía o lista de enlaces a sitios web y/o documentos utilizados al escribir estas guías que podría ser útil como referencia.

# Información general: ¿Qué es Europa? Breve historia y contexto actual

Europa es un continente ubicado completamente en el Hemisferio Norte y principalmente en el Hemisferio Oriental. Limita con el Océano Ártico al norte, el Océano Atlántico al oeste y el Mar Mediterráneo al sur. En general, se considera que Europa está separada de Asia por los montes Urales y Cáucaso, el río Ural, el mar Caspio y el mar Negro y las vías fluviales del estrecho turco. Europa cubre alrededor de 10.180.000 kilómetros cuadrados.

Europa está dividida en alrededor de cincuenta estados soberanos, de los cuales la Federación de Rusia es el más grande en territorio (el 39% de Europa) y población (el 15% de su población). En 2016, Europa tenía una población total de aproximadamente 741 millones (alrededor del 11% de la población mundial).

Aprende un poco más sobre Europa y su gente siguiendo los enlaces a continuación[[1]](#footnote-1):

1. Clima
2. Historia de Europa
3. Política
4. Economía
5. Demografía
6. Grupos étnicos
7. Migración
8. Lenguas
9. Cultura
10. Religión
11. Derechos humanos en Europa
12. Mujeres en Europa

# 1. Clima

El clima europeo se ve ampliamente afectado por las corrientes cálidas del Atlántico (Corriente del Golfo) que templan los inviernos y los veranos en gran parte del continente, incluso en latitudes semejantes donde en Asia y América del Norte son severos. En puntos del interior del continente las diferencias estacionales son más notables que cerca de la costa.

La Corriente del Golfo lleva agua tibia a la costa de Europa y calienta los vientos predominantes del oeste que soplan a través del continente desde el Océano Atlántico.

# 2. Historia de Europa

El primer homínido descubierto en Europa data de hace 1.8 millones de años. El neolítico europeo se caracterizó por la siembra de cultivos y la crianza de ganado. La Edad de Bronce europea comenzó c. 3.200 aC en Grecia. Los micénicos la empezaron alrededor de 1.200 aC, anunciando la Edad del Hierro en Europa, desatada por la colonización griega y fenicia que dio origen a las primeras ciudades del Mediterráneo.

La antigua Grecia es considerada el lugar de nacimiento de la civilización occidental. La caída del Imperio Romano de Occidente marcó el final de la historia antigua y el comienzo de una era conocida como la Edad Media. El humanismo renacentista, la exploración, el arte y la ciencia condujeron a la era moderna.

La era de la Ilustración, la posterior revolución francesa y la revolución industrial modelaron y estructuraron el continente europeo, cultural, política y económicamente desde fines del siglo XVII hasta la primera mitad del siglo XIX.

Ambas guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945) cambiaron decisivamente Europa geográfica, política y culturalmente.

En 1955, se formó el Consejo de Europa en Estrasburgo con la idea de unificar Europa para alcanzar objetivos comunes. Todos los estados excepto Bielorrusia, Kazajstán y la Ciudad del Vaticano forman parte del Consejo de Europa hoy.

Una mayor integración europea se llevó a cabo por parte de algunos estados que originó la formación de la Unión Europea (UE). La UE es una entidad política en sí misma y se encuentra entre una confederación y una federación. La UE se originó en Europa occidental pero se expandió hacia el este a partir del año 1991. Actualmente (2018) hay 28 Estados miembros.

La moneda de la mayoría de los países de la Unión Europea, el euro (€), es la más utilizada entre los europeos; el conjunto de países que utilizan el euro se denomina “eurozona”.

El Área Schengen de la UE suprime los controles fronterizos y de inmigración entre la mayoría de sus Estados miembros.

El himno europeo es "Oda a la alegría" (del último movimiento de la novena sinfonía de Beethoven compuesta en 1823). Los estados celebran la paz y la unidad en el Día de Europa.

# 3. Política

La forma predominante de gobierno en Europa es la democracia parlamentaria[[2]](#footnote-2), en la mayoría de los casos en forma de República[[3]](#footnote-3). Actualmente Europa tiene once países con una monarquía[[4]](#footnote-4).

La integración europea es el proceso de integración política, legal, económica (y en algunos casos social y cultural) de los estados europeos tal como lo han perseguido las potencias patrocinadoras del Consejo de Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial. La Unión Europea ha sido el foco de la integración económica en el continente desde su fundación en 1993.

28 estados europeos son miembros de la zona político-económica de la Unión Europea, 26 son miembros del Área Schengen sin fronteras y 19 de la Unión Eurozona.

# 4. Economía

La revolución industrial al final del siglo XVIII y el siglo XIX cambió la economía de Europa Occidental. Las economías quedaron interrumpidas durante la Primera y Segunda guerras mundiales, para recuperarse poco a poco después.

La mayoría de los estados de Europa Central y Oriental quedaron bajo el control de la Unión Soviética después de la Segunda Guerra Mundial y se convirtieron en miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON). Los estados occidentales decidieron unir sus economías, proporcionar la base para la UE y aumentar el comercio transfronterizo. Esto les ayudó a mejorar rápidamente sus economías, mientras que los estados en COMECON estaban luchando para sobrevivir en gran parte debido al coste de la Guerra Fría[[5]](#footnote-5).

La Comunidad Europea (CE) se amplió de 6 miembros fundadores a 12 en 1990. Con la caída del comunismo en Europa Central y Oriental en 1991, los estados post-socialistas comenzaron las reformas de libre mercado. Para el cambio de milenio, la UE dominó la economía de Europa con cinco mayores economías europeas de la época: Alemania, el Reino Unido, Francia, Italia y España.

Las cifras publicadas por Eurostat[[6]](#footnote-6) en 2009 confirmaron que la Eurozona entró en recesión en 2008. En 2010, se confirmaron las crisis de deuda en Grecia, Irlanda, España y Portugal.

Europa tiene una gran variación de riqueza entre sus países. La Unión Europea comprende el área económica más grande del mundo. Existe una gran disparidad entre muchos países europeos en términos de sus ingresos.

# 5. Demografía

En 2016, la población de Europa se estimó en 741 millones según la revisión de 2017 de *World Population Prospects*, que es un poco más de un noveno de la población mundial. Hace un siglo, Europa tenía casi un cuarto de la población mundial, lo que muestra una disminución de la natalidad en Europa y un aumento exponencial en el resto del mundo, en particular en ciertos países asiáticos como China e India. La mayor parte de Europa está en una modalidad de fertilidad de sub-reposición, lo que significa que cada nueva generación (nacida) es menos poblada que la anterior.

# 6. Grupos étnicos

Pan y Pfeil[[7]](#footnote-7) (2003) cuentan 87 "pueblos de Europa" distintos, de los cuales 33 forman la población mayoritaria en, al menos, un estado soberano, mientras que los 54 restantes son minorías étnicas. Según la proyección de población de las Naciones Unidas (ONU), la población de Europa podría reducirse a alrededor del 7% de la población mundial para 2050. En este contexto, existen disparidades significativas entre las regiones en relación con las tasas de fertilidad. El promedio de niños por mujer en edad fértil es de 1,52. Según algunas fuentes, esta tasa es más alta entre los habitantes de religión musulmana de Europa. La ONU predice una disminución constante de la población en Europa Central y Oriental como resultado de la emigración y las bajas tasas de natalidad.

# 7. Migración

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) considera que Europa alberga el mayor número de migrantes de todas las regiones del mundo con 70,6 millones de personas. En 2005, la UE recibió un total de 1,8 millones de personas migrantes. En 2008, 696.000 personas obtuvieron la ciudadanía de un estado miembro de la UE, una disminución de 707.000 en comparación con el año anterior.

# 8. Lenguas

Las lenguas europeas pertenecen mayoritariamente a tres grupos lingüísticos indoeuropeos: las lenguas románicas, derivadas del latín del Imperio romano; las lenguas germánicas, cuyo idioma ancestral provenía del sur de Escandinavia; y las lenguas eslavas.

El multilingüismo y la protección de las lenguas regionales y minoritarias son objetivos políticos reconocidos en Europa en la actualidad. El Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales y la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa establecen un marco jurídico para los derechos lingüísticos en Europa. Mientras que cada país tiene su propio idioma(s) oficial, el inglés se habla ampliamente como segundo idioma en Europa.

# 9. Cultura

"Europa" como concepto cultural se deriva sustancialmente de la herencia compartida del Imperio Romano y su cultura. Los límites de Europa se entendieron históricamente como los de la cristiandad (o más específicamente la cristiandad latina), como se estableció o defendió a lo largo de la historia medieval y principios de la Europa moderna, especialmente contra el Islam, como en la 'Reconquista' y las guerras otomanas en Europa.

Este patrimonio cultural compartido se combina con la superposición de culturas y folclore nacionales indígenas, aproximadamente divididos en eslavos, latín (romance) y germánico, pero con varios componentes que no forman parte de ninguno de estos grupos (especialmente el griego y el celta). El contacto cultural y las mezclas caracterizan gran parte de las culturas regionales europeas; Kaplan (2014) describe a Europa como un continente que "abraza la máxima diversidad cultural a distancias geográficas mínimas"

# 10. Religión

Históricamente, la religión en Europa ha tenido una gran influencia en el arte, la cultura, la filosofía y el derecho europeos.

La religión más seguida en Europa es el cristianismo, con un 76,2% de europeos que se consideran cristianos, incluidos católicos, ortodoxos orientales y varias denominaciones protestantes.

El cristianismo, incluida la Iglesia Católica Romana, ha desempeñado un papel destacado fomentando la civilización occidental desde al menos el siglo IV. Durante al menos un milenio y medio, Europa ha sido básicamente el sinónimo de “cultura cristiana”, a pesar de que la religión se heredó de Medio Oriente. La cultura cristiana fue la fuerza predominante en la civilización occidental, guiando el curso de la filosofía, el arte y la ciencia.

La segunda religión más popular es el Islam (6%) concentrado principalmente en los Balcanes y el este de Europa. Otras religiones, como el judaísmo, el hinduismo y el budismo son religiones minoritarias.

Europa se ha convertido en un continente secular en el mundo occidental.

La libertad de elegir y practicar una religión específica es un derecho para todos los ciudadanos europeos. La elección de la religión debe ser respetada por todos los ciudadanos europeos.

# 11. Derechos humanos en Europa

La dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos son los valores básicos incluidos en los tratados de la UE. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE es una declaración clara y contundente de los derechos de los ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de la UE y Europa están legalmente protegidos contra la violación de estos derechos.

La política de la UE incluye:

* promover los derechos de las mujeres, los niños, las minorías y las personas desplazadas
* oponerse a la pena de muerte, la tortura, la trata de personas y la discriminación
* defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
* defender la naturaleza universal e indivisible de los derechos humanos a través de una asociación plena y activa con los países socios, las organizaciones internacionales y regionales, y los grupos y asociaciones en todos los niveles de la sociedad

Todos los acuerdos sobre comercio o cooperación con países no pertenecientes a la UE (más de 120 actualmente) incluyen una cláusula de derechos humanos que estipula que los derechos humanos son fundamentales para las relaciones con la UE. La UE ha impuesto sanciones por violaciones de los derechos humanos en varios casos.

Puede leer más acerca de los derechos humanos en los siguientes enlaces:

* <http://ec.europa.eu/justice/discrimination/rights/index_en.htm> (enlace en inglés)
* <https://europa.eu/european-union/topics/human-rights_es>

La evolución y la historia de las mujeres europeas coinciden con la evolución y la historia de la propia Europa. Categóricamente, las mujeres de hoy en día en Europa son mujeres que viven o son del continente europeo.

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea. Se remonta a 1957 cuando el principio de igualdad de remuneración por un trabajo igual se convirtió en parte del Tratado de Roma.

El Comisionado para los Derechos Humanos publicó un comentario sobre los derechos humanos el 6 de marzo de 2014 en el que se pedía que el discurso de odio contra la mujer se abordara específicamente en todos los Estados miembros. En un contexto de discurso de odio proliferante, especialmente en Internet, con llamadas diarias a la violencia contra las mujeres y amenazas de asesinato, agresión sexual o violación, el Comisionado instó a los estados miembros a prohibir por ley cualquier apología del odio de género que constituya incitación a la discriminación, hostilidad o violencia. El Comisionado destacó que los líderes políticos y de opinión en Europa deberían ratificar que el discurso violento contra la mujer no tiene cabida en una sociedad democrática y no será tolerado.

El 1 de agosto de 2014 entró en vigor el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul). El Comisionado para los Derechos Humanos pidió a todos los Estados miembros del Consejo de Europa que ratifiquen este tratado histórico, ya que aborda todas las formas de violencia contra la mujer (ya sea en el contexto de la violencia doméstica o mediante el acoso, el acoso sexual, la violencia sexual y la violación, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina y el aborto forzado y la esterilización). La Convención detalla claramente la obligación estatal de prevenir la violencia, proteger a las víctimas y castigar a los perpetradores, y ofrece un conjunto integral de medidas para tomar medidas donde sea necesario.

Extracto de este enlace <https://rm.coe.int/ref/CommDH(2015)4> (documento en inglés)

Otros enlaces de interés:

* <https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eige_es>
* <https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/service-standards-and-principles/equality-treatment_es>
* <https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es>
* <https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/service-standards-and-principles_es>
* <https://epso.europa.eu/how-to-apply/equal-opportunities_es>
* <https://ec.europa.eu/commission/priorities/justice-and-fundamental-rights_es>
* <http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/> (enlace en inglés)
* <https://ec.europa.eu/info/strategy/justice-and-fundamental-rights/discrimination/gender-equality_en> (enlace en inglés)
* <http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/document/files/strategic_engagement_en.pdf> (enlace en inglés)

# A. Organización y estándares de Europa

***P: ¿Qué es la Unión Europea (UE)?***

**R:** La UE es una unión política y económica de 28 Estados miembros que se encuentran principalmente en Europa.

La UE se rige por el principio de democracia representativa, con ciudadanos directamente representados a nivel de la Unión en el [Parlamento Europeo](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-parliament_es) y los Estados miembros representados en el [Consejo Europeo](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-council_es) y en el [Consejo de la UE](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es).

La [Comisión Europea](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es) (CE) es una entidad ejecutiva políticamente independiente de la UE, responsable de elaborar propuestas para una nueva legislación europea, implementar las decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE y gestionar las actividades diarias de la UE.

***P: ¿Cuáles son los principales objetivos de la UE?***

**R:** Los principales objetivos de la UE son:

* promover la paz, sus valores y el bienestar de los ciudadanos de la UE;
* ofrecer libertad, seguridad y justicia sin fronteras internas;
* alcanzar un desarrollo sostenible basado en el equilibrio del crecimiento económico y la estabilidad de precios, un mercado altamente competitivo con pleno empleo y progreso social y protección del medio ambiente;
* combatir la exclusión social y la discriminación; promover el progreso científico y tecnológico;
* mejorar la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los países miembros;
* respetar su diversa riqueza cultural y lingüística;
* establecer una unión económica y monetaria, cuya moneda sea el euro.

***P: ¿Cuáles son los principales valores de la UE?***

**R:** Los principales valores de la UE son comunes a todos los países miembros, en una sociedad donde la inclusión, tolerancia, justicia, solidaridad y no discriminación prevalecen a través de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho y los derechos humanos.

Ver el enlace: <https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es>

***P: ¿Cuáles son los estados que forman la UE?***

**R:** La UE está integrada por 28 Estados miembros desde su última ampliación: Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido.

Tras un referéndum el 23 de junio de 2016 a favor de abandonar la Unión Europea, la primera ministra británica Theresa May invocó el artículo 50 el 29 de marzo de 2017, lo que coloca al Reino Unido en camino de terminar retirando su pertenencia a la UE antes del 29 de marzo de 2019.

Varios países europeos han solicitado unirse a la UE y su solicitud está bajo consideración. Puede leer más sobre los países candidatos y el estado de su aplicación [aquí](https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/countries/check-current-status_en) (enlace en inglés).

Sigue estos enlaces para leer más sobre la UE:

* <https://europa.eu/european-union/about-eu_es>
* https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief\_es

***P: ¿Cómo se ve la democracia en Europa y cómo funciona?***

**R:** La democracia es un sistema de gobierno en el cual los ciudadanos ejercen el poder directamente o eligen representantes entre ellos mismos para formar un cuerpo gobernante, en la forma de parlamento.

De conformidad con el Tratado de Lisboa[[8]](#footnote-8) de la UE, cada estado miembro debe respetar los principios democráticos básicos de:

* separación de poderes[[9]](#footnote-9)
* derechos humanos (ver sección **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** arriba)
* voto
* libertad de expresión[[10]](#footnote-10)

***P: ¿Qué es el Consejo de Europa?***

**R:** El Consejo de Europa (CoE) es una organización internacional cuyo objetivo es defender los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho en Europa y promover la cultura europea. El CoE se fundó en 1949 y tiene 47 estados miembros. Aunque a veces se confunde, esta organización es distinta a la Unión Europea (UE), de 28 naciones.

El Consejo de Europa no puede promulgar leyes vinculantes, pero tiene el poder de hacer cumplir acuerdos internacionales selectos alcanzados por los estados europeos sobre diversos temas. El órgano más conocido del Consejo de Europa es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que hace cumplir la Convención Europea de Derechos Humanos.

# B. Establecerse en Europa

# PREGUNTAS GENERALES

***P: ¿Qué debes hacer cuando llegues a un país de europeo?***

**R:** Debes registrarte (normalmente en una estación de policía o en el servicio de inmigración) como recién llegado y solicitar un permiso de residencia. También debes averiguar dónde está la Embajada o el Consulado de tu país de origen en la ciudad a la que has llegado y visitarlos: las Embajadas / Consulados normalmente pueden ayudar y dar consejos a los recién llegados. Si la ciudad donde llegas no tiene ni Embajada ni Consulado de tu país de origen, intenta buscar la ciudad más próxima que disponga de una de estas oficinas.

***P: ¿Pueden los refugiados registrarse en un país y solicitar asilo en otro?***

**R:** Existe un [Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS)](https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-fact-sheets/ceas_factsheet_es.pdf). Según la [Convención de Dublín 2013](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:23010503_1&from=ES&isLegissum=true), los países que se han unido a la Convención de Dublín están obligados a aceptar que los solicitantes de asilo deben solicitar asilo en el primer país de la UE al que llegan.

***P: ¿Pueden los migrantes registrarse en un país y matricularse para cursar educación superior en otro?***

**R:** Consulte la respuesta anterior para el período de asilo. Para los inmigrantes a quienes se ha otorgado un permiso de residencia, la movilidad dentro de Europa incluye el derecho a cursar educación superior en otro país de la UE. Independientemente de las otras condiciones de entrada, no se puede negar a los solicitantes el acceso a la formación o educación en otro país de la UE por motivos de nacionalidad.

# COBIJO

***P: ¿Los migrantes tienen derecho a alojamiento o cobijo?***

**R:** Aunque no está incluido explícitamente en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (ECHR) de 1950, el derecho a la vivienda está consagrado en numerosas normas legales concretas, que son relevantes en la lucha contra la falta de vivienda y la exclusión de viviendas. Los países de acogida deberían ofrecer una solución en relación con la vivienda y / o cobijo a los recién llegados.

<https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/005> (enlace en inglés

# SALUD

***P: ¿Cuál es el sistema sanitario en Europa?***

**R:** La asistencia sanitaria en Europa se proporciona a través de una amplia gama de sistemas diferentes ejecutados a nivel nacional. Los sistemas se financian principalmente con fondos públicos a través de impuestos (atención médica universal). El financiamiento privado puede representar contribuciones personales para cubrir la porción de costos no reembolsada por el contribuyente o puede reflejar asistencia médica totalmente privada (no subsidiada) pagada directamente por el usuario o cubierta por algún tipo de seguro financiado por el empleador.

***P: ¿Qué puede hacer un recién llegado para recibir atención médica?***

**R:** Los recién llegados tienen que solicitar acceso al sistema público de salud en el país donde se han registrado. El procedimiento normal debe ser ir a la oficina de la Seguridad Social asignada al área donde vive el recién llegado y solicitar la tarjeta nacional de atención médica. Los hijos de los recién llegados también deberían tener derecho a recibir atención médica.

# EDUCACIÓN

***P: ¿Tienen los inmigrantes derecho a acceder a la educación en Europa?***

**R:** Tanto la Unión Europea como el Consejo de Europa garantizan en sus derechos humanos el derecho a la educación. Los recién llegados que lleguen a Europa con niños deben ser designados a una escuela a la que los niños puedan asistir.

***P: ¿Cuáles son los honorarios que se deberán pagar por educación?***

**R:** Cada tipo de educación y cada país tiene tarifas diferentes. En algunos países europeos, la educación obligatoria para niños es gratuita. En algunos países, la educación superior también es gratuita. Los recién llegados deben consultar las reglamentaciones nacionales una vez que se hayan establecido en un país específico y conozcan los detalles.

***P: ¿Cómo se estructura la educación en Europa?***

**R:** Cada país de Europa tiene su propio sistema educativo. En términos generales, los diferentes niveles de educación comienzan con el nivel preescolar, seguido de la escuela primaria, la escuela secundaria y la educación post-secundaria y/o la educación superior. La educación obligatoria puede variar de un país a otro, pero normalmente la educación es obligatoria de 6 a 16 años.



Figura 1: Estructura general de estudios en Europa, tomando como guía los niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCED)[[11]](#footnote-11) publicado por la UNESCO.

Para la educación post-secundaria y Superior, Europa ha desarrollado un Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) que agrupa la educación en 8 niveles diferentes, según el nivel de conocimientos, habilidades y competencias del alumno.

Más detalles sobre el sistema de educación en Europa (y país a país) se puede encontrar en los siguientes enlaces:

* <https://ec.europa.eu/ploteus/en/content/descriptors-page> (enlace en inglés)
* <http://www.enic-naric.net/educational-systems-country-profiles-and-other-tools.aspx> (enlace en inglés)
* <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Countries> (enlace en inglés)
* <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/0e54460d-d585-11e7-a5b9-01aa75ed71a1>

Para más información sobre como la educación superior está estructurada, por favor visita la guía “Welcome to Higher Education”.

# TRABAJO

***P: ¿Cómo puede un recién llegado encontrar un trabajo en Europa?***

**R:** A veces no es fácil comenzar a trabajar cuando llegas a Europa. El primer paso es regularizar tu situación. Durante los primeros meses después de tu llegada, tal vez no le sea permitido trabajar. Este es el momento perfecto para que aprendas el idioma nacional y los hábitos de tu país de acogida. Y tal vez la oportunidad de encontrar algunos cursos para actualizar sus estudios.

Una vez que tenga permiso para solicitar un puesto de trabajo, busca la oficina de empleo y regístrate. Dependiendo de sus habilidades y experiencia, tu búsqueda de trabajo será más o menos exitosa. ¡No desesperes!

Algunos trabajos requerirán pruebas de competencias académicas. Si has perdido sus diplomas o la acreditación de sus estudios, lea la guía "Bienvenido a la Validación"

***P: ¿Dónde se puede encontrar información sobre el mercado laboral en caso de ser un estudiante?***

**R:** EURES, el [portal europeo de la movilidad profesional](https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=lw&lang=es&catId=490&parentId=0), proporciona información sobre el mercado laboral en Europa en general así como país por país. Información sobre vivir y trabajar en los distintos países también está disponible en esta plataforma.

# COMPARTE TUS EXPERIENCIAS CON OTROS RECIÉN LLEGADOS

***P: ¿Dónde pueden los migrantes o refugiados intercambiar preguntas y respuestas con otros recién llegados?***

**R:** Recién llegados are frecuentemente usuarios de las redes sociales, tal como [Facebook](https://hu-hu.facebook.com/w2eu.info/) o [Twitter](https://twitter.com/w2eu?lang=ca). Es un buen comienzo para estar conectado y compartir preocupaciones y experiencias!

***P: ¿Dónde pueden los recién llegados encontrar otros recursos útiles?***

**R:** Otros recursos en línea útiles para ayudar a los recién llegados a establecerse en Europa son:

* <http://w2eu.info> (enlace en inglés y francés)
* [Welcome to Europe! A Comprehensive Guide to Resettlement](http://www.resettlement.eu/sites/icmc.tttp.eu/files/ICMC%20Europe-Welcome%20to%20Europe.pdf) (enlace en inglés)

Sitios web y documentos utilizados en estas guías

La mayoría de los enlaces apuntan a páginas en inglés.

* Cedefop: the Cedefop portal for EU recommendations on Validation of non-formal and informal learning:  
  <http://www.cedefop.europa.eu/da>
* EU: Transparency instruments:  
  *<http://www.ecvet-secretariat.eu/en/other-european-transparency-instruments>*
* EU: Information about the European Union:  
  [*https://europa.eu/european-union/about-eu\_en*](https://europa.eu/european-union/about-eu_en)

[*https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief\_en*](https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_en)

* EU: Information about basic democratic rights and entitlements:  
  [*http://ec.europa.eu/justice/discrimination/rights/index\_en.htm*](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/rights/index_en.htm)

[*http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex%3A41997A0819%2801%29*](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex%3A41997A0819%2801%29)

* EU: Information about Human rights:   
  [*https://europa.eu/european-union/topics/human-rights\_en*](https://europa.eu/european-union/topics/human-rights_en)
* Council of Europe about Human rights, gender discrimination

<https://rm.coe.int/ref/CommDH(2015)4>

* EU: information about gender equality and fundamental rights

<http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/>

<https://ec.europa.eu/info/strategy/justice-and-fundamental-rights/discrimination/gender-equality_en>

<http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/document/files/strategic_engagement_en.pdf>

* EU: Information about main values

<https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_en>

* European Council: Information about the protection of Human rights and fundamental Freedom.

<https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/005>

* EU: information about the Education system in Europe

<https://ec.europa.eu/ploteus/en/content/descriptors-page>

<http://www.enic-naric.net/educational-systems-country-profiles-and-other-tools.aspx>

<https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Countries>

<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/0e54460d-d585-11e7-a5b9-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-53918966>

* EU: Information about labour market and mobility within Europe:  
  [*https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=lmi&lang=en&parentId=0&countryId=FR*](https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=lmi&lang=en&parentId=0&countryId=FR)
* EU: Information about legal framework and agreements among EU member states for asylum seekers:  
  [*https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-fact-sheets/ceas\_factsheet\_da.pdf*](https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-fact-sheets/ceas_factsheet_da.pdf)

[*http://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/admission-entry-conditions/index\_en.htm*](http://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/admission-entry-conditions/index_en.htm)

* Wikipedia: Information about Europe:  
  <https://es.wikipedia.org/wiki/Europa>

Este documento es una adaptación de la versión original escrita en inglés. Cita:

Husted, B., Royo, C. on behalf of the VINCE consortium (Ed.) (2018): Guidelines - Welcome to Europe. Brussels: eucen. Licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Creative Commons LicenseEsta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

1. Los puntos 1 a 10 de esta sección han sido resumidos y adaptados del contenido sobre Europa en Wikipedia <https://es.wikipedia.org/wiki/Europa> [↑](#footnote-ref-1)
2. **Democracia** es un sistema de gobierno en el cual los ciudadanos ejercen el poder directamente o eligen representantes entre ellos para formar un cuerpo gobernante, como un parlamento. [↑](#footnote-ref-2)
3. La **República** es un sistema organizativo del Estado donde el ejercicio del gobierno recae sobre una o varias personas, elegidas mediante voto popular o parlamentario, por periodos de tiempo limitados, para representar los intereses de los ciudadanos. Las posiciones principales de poder dentro de una república no son heredadas, sino que se logran mediante elecciones populares. Por lo tanto, se espera que dichos puestos de liderazgo representen justamente al pueblo. Es una forma de gobierno bajo la cual el jefe de estado no es un monarca. [↑](#footnote-ref-3)
4. Las **monarquías** en Europa son monarquías constitucionales, lo que significa que el monarca no influye en la política del estado, excepto en Liechtenstein y Mónaco, que generalmente se consideran monarquías semi-constitucionales. [↑](#footnote-ref-4)
5. La Guerra Fría fue un estado de tensión geo-política después de la Segunda Guerra Mundial entre el bloque del este (la Unión Soviética y sus estados satélite) y el poder del bloque occidental (USA, sus aliados de la OTAN y otros) [↑](#footnote-ref-5)
6. Eurostat es un Directorado General de la Comisión Europea, cuya principal responsabilidad es la de proveer información estadística de las instituciones de la UE y promover la armonización de métodos estáticos en todos sus estados miembros y los miembros candidatos a formar parte de la UE. [↑](#footnote-ref-6)
7. Pan, Christoph; Pfeil, Beate S. (2003). "The Peoples of Europe by Demographic Size, Table 1". National Minorities in Europe: Handbook. Wien: Braumueller. p. 11f. ISBN 978-3-7003-1443-1. (a breakdown by country of these 87 groups is given in Table 5, pp. 17-31.) [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.lisbon-treaty.org/wcm/the-lisbon-treaty.html> (enlace en inglés) [↑](#footnote-ref-8)
9. La separación de poderes es un modelo para la gobernanza de un estado. Bajo este modelo, el gobierno de un estado se divide en ramas, cada una con poderes separados e independientes y áreas de responsabilidad para que los poderes de una rama no entren en conflicto con los poderes asociados con las otras ramas. La división típica se divide 3 potestades: legislativa, ejecutiva y judicial. [↑](#footnote-ref-9)
10. La libertad de expresión es un principio que apoya la libertad de un individuo o comunidad para articular sus opiniones e ideas sin temor a represalias, censura o sanciones. [↑](#footnote-ref-10)
11. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220782s.pdf> [↑](#footnote-ref-11)